



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
DISTRITO CULTURAL Y TURÍSTICO DE RIOHACHA.

Riohacha, La Guajira, Junio veintisiete (27) del dos mil veintitrés (2023).

SUCESION INTESTADA

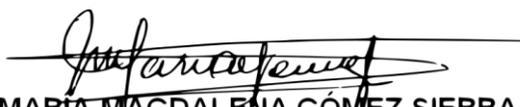
Demandante: JOSE RAMON DUARTE FRAGOZO Y OTROS
Causante: ELUBIS JOSE DUARTE.
Radicado: 44-001-31-10-001-2021-00395-00
Asunto: RELEVO Y DESIGNACIÓN DEL PARTIDOR.

Vista la nota secretarial que antecede y teniendo en cuenta la solicitud elevada por la Doctora MERYS CAMPO DE SALAS partidora designada en este proceso, el despacho ordena:

-Relevar a la Doctora Mery Campo de Salas como partidora de la masa sucesoral del causante JOSE RAMON DUARTE FRAGOZO Y OTROS.

-Designar al Doctor Pedro Francisco Mengual Sierra de la lista de auxiliares de la justicia como partidor en el presente proceso se le concede al partidor designado el término de diez (10) días para que elabore el trabajo de partición, entréguesele el expediente bajo recibo. Art. 507 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito